

ACTA DE REUNIÓN

COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Cristina Montalvo Velásquez	Acta No: 35
Preside: Decana (e) Cristina Montalvo Velásquez	Fecha: 29 de octubre de 2020
Secretario: Arif Andrade Arroyo, Coordinador académico	Hora inicio: 2:00 p.m
Lugar: Plataforma Virtual Meet	Hora Fin: 5:10 p.m

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Arif Andrade Arroyo	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico
4	Karina Andrea Ferrer	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Estudiantes
5	Claudia Rodríguez Albor	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Profesores
6	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Arif Andrade Arroyo	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico
4	Karina Andrea Ferrer	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Estudiantes
5	Claudia Rodríguez Albor	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Profesores
6	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo

ACTA DE REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum.
2	Lectura y Aprobación del Acta Anterior
3	Bienvenida a la Representante de los profesores Claudia Rodríguez y José Francisco Márquez
4	Solicitud del Docente Hernando Meza para pasar Tiempo Completo
5	Solicitud del Docente Marco Rojas Rovira para pasar a Tiempo Completo
6	Supresión de las competencias específicas en el examen Saber Pro.
7	Medidas tomadas por la mala evaluación docente en los periodos académicos 2018-2 - 2019-1 y 2019-2
8	Novedades Docente Periodo Académico 2020-2
9	Asignación evaluadores solicitud ascenso profesor John Marlon Martínez.
10	Asuntos estudiantiles
11	Propuestas y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Cristina Montalvo, Jairo Contreras Capella, Karina Ferrer, José Francisco Márquez, Renato de Silvestri y Arif Andrade Arroyo.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Decisión: Se aprueba por unanimidad

3. Bienvenida a los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad.

Se procede a realizar el juramento como miembro permanente del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas a los representantes de los docentes Claudia Rodríguez Albor (principal) y José Francisco Márquez (suplente).

Palabras a cargo de los docentes Claudia Rodríguez y José Francisco Márquez.

4. Solicitud del Docente Hernando Meza para pasar Tiempo Completo

La Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión de Talento Humano, ha realizado el estudio previo de la solicitud para verificar el régimen jurídico aplicable según la normatividad interna de la Universidad, el régimen salarial del docente y el historial de la vinculación como de su hoja de vida de los docentes tiempos parcial acogidos al régimen del Decreto 1279 de 2002.

Por lo anterior, se requiere Aval y Visto Bueno para solicitar Cambio de Dedicación, por escrito por parte del Consejo de Facultad, justificando la necesidad académica y respetando la relevancia respecto de las áreas de desarrollo de la facultad y la Universidad, definidas en el Plan estratégico y los planes de Acción. En la justificación se debe tener en cuenta además de lo ya señalado la formación académica del docente. Se debe indicar además de las horas de contacto de docencia, las actividades de investigación o extensión que viene ejerciendo o que asumiría a partir de su promoción. El docente no debe encontrarse en comisión

Decisión: Aprobado por unanimidad, se procede a otorgar Aval y Visto Bueno.

ACTA DE REUNIÓN

Este organismo manifiesta que la Justificación del cambio de modalidad obedece a la necesidad del programa de fortalecer la planta docente, teniendo en cuenta que la última formación del profesor Meza es Doctor. A su vez, se tiene en cuenta la alta experiencia durante tantas generaciones en el programa de Derecho.

Por otra parte, la Facultad de Ciencias Jurídicas tiene trazado dentro de sus objetivos la apertura a nuevos Posgrados, por lo que se hace necesario robustecer la planta docente, asimismo, próximamente se dará inicio al Programa de Ciencias Políticas, por lo que se hace necesario consolidar la planta de acuerdo a la necesidad del servicio.

En caso de ser aprobada la modalidad, se procederá distribuir las horas de la siguiente manera:

- 12 horas Contacto
- 10 comité curricular facultad
- 5 preparación de clases
- 2 formación Docente
- 5 comité Central de Investigación
- 6 extensión y Proyección social: consultorio

La representación profesoral, solicita realizar unos criterios para que los docentes que aún no han realizado la solicitud de cambio de modalidad se le brinde un acompañamiento para la celeridad del cambio de régimen.

Desde el Consejo de Facultad se procede a invitar a los profesores de manera que se hagan participe del cambio de régimen, en ese sentido este organismo procede a establecer la estandarización del proceso para que se haga de la manera más expedita posible, Se procede a crear una comisión compuesta por los consejeros Arif Andrade, José Francisco Márquez y Cristina Montalvo. Dicha propuesta se traerá en próxima sesión del Consejo de Facultad.

5. Solicitud del Docente Marco Rojas Rovira para pasar Tiempo Completo

La Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión de Talento Humano, ha realizado el estudio previo de la solicitud para verificar el régimen jurídico aplicable según la normatividad interna de la Universidad, el régimen salarial del docente y el historial de la vinculación como de su hoja de vida de los docentes tiempos parcial acogidos al régimen del Decreto 1279 de 2002.

Por lo anterior, se requiere Aval y Visto Bueno para solicitar Cambio de Dedicación, por escrito por parte del Consejo de Facultad, justificando la necesidad académica y respetando la relevancia respecto de las áreas de desarrollo de la facultad y la Universidad, definidas en el Plan estratégico y los planes de Acción. En la justificación se debe tener en cuenta además de lo ya señalado la formación académica del docente Se debe indicar además de las horas de contacto de docencia, las actividades de investigación o extensión que viene ejerciendo o que asumiría a partir de su promoción. El docente no debe encontrarse en comisión

Decisión: Aprobado por unanimidad, se procede a otorgar Aval y Visto Bueno.

Este organismo manifiesta que la Justificación del cambio de modalidad obedece a la necesidad del programa de fortalecer la planta docente, teniendo en cuenta que la última formación del profesor Rojas es Doctor. A su vez, se tiene en cuenta la alta experiencia durante tantas generaciones en el programa de Derecho.

ACTA DE REUNIÓN

Por otra parte, la Facultad de Ciencias Jurídicas tiene trazado dentro de sus objetivos la apertura a nuevos Posgrados, por lo que se hace necesario robustecer la planta docente, asimismo, próximamente se dará inicio al Programa de Ciencias Políticas, por lo que se hace necesario consolidar la planta de acuerdo a la necesidad del servicio.

En caso de ser aprobada la modalidad, se procederá distribuir las horas de la siguiente manera:

- 12 horas contacto
- 10 comité Curricular facultad
- 5 preparación de clases
- 2 formación Docente
- 11 extensión y Proyección: Consultorio Jurídico

La representación profesoral, solicita realizar unos criterios para que los docentes que aún no han realizado la solicitud de cambio de modalidad se le brinde un acompañamiento para la celeridad del cambio de régimen.

Desde el Consejo de Facultad se procede a invitar a los profesores de manera que se hagan participe del cambio de régimen, en ese sentido este organismo procede a establecer la estandarización del proceso para que se haga de la manera más expedita posible, Se procede a crear una comisión compuesta por los consejeros Arif Andrade, José Francisco Márquez y Cristina Montalvo. Dicha propuesta se traerá en próxima sesión del Consejo de Facultad.

6. Supresión de las competencias específicas en el examen Saber Pro.

De acuerdo a lo establecido por el ICFES mediante resolución No. 000450 del 15 de octubre 2020. Por la cual se modifica el cronograma del examen Saber 11 calendario A, se fija el cronograma del examen Pre Saber y se suprime la prueba de competencias específicas del examen Saber Pro 2° semestre.

Se procede indicar a los consejeros que estas competencias específicas son requeridas para la exoneración de las preparatorias en el caso de los estudiantes que saquen 70% en todos los percentiles de la evaluación. Teniendo en cuenta que se debe buscar una alternativa que permita a los estudiantes aspirar a la exoneración se dispone lo siguiente:

Decisión: Debido a la contingencia que se está atravesando se dispone comisionar al Dr. Arif Andrade para que proyecte propuesta donde se establezca los criterios de exoneración de saber pro. Lo anterior con la finalidad de realizar el traslado a Consejo Académico para que se refrende la decisión.

7. Medidas tomadas por la mala evaluación docente

De acuerdo a lo establecido por Vicerrectoría de Docencia, la presidenta de este colegiado pone de presente la necesidad de realizar un plan de mejoramiento en torno a las evaluaciones docentes.

Por ello, propone crear una comisión compuesta por la los Representantes Karina Ferrer, Jairo Contreras, José Francisco Márquez y Cristina Montalvo, para la creación de un plan estratégico en torno a los factores de trato, virtualidad y enfoque pedagógico emergente en los docentes de la facultad, se proponen fortalecer los siguientes temas:

ACTA DE REUNIÓN

1. Capacitación en el enfoque pedagógico emergente, integrador e interdisciplinar de la Universidad del Atlántico.
2. Fortalecer la capacitación en virtualidad con apoyo de Roberto Lastra y Henry Contreras.
3. Capacitación en el "Buen Trato" entre Administrativos, Docentes y Estudiantes.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

8. Novedades Docente Periodo Académico 2020-2

Debido a la renuncia del docente Guillermo de la Hoz, se genera la necesidad de vincular a un nuevo docente. Se procede a escuchar las consideraciones de la Representación Estudiantil quien propone postular a Harold Torregrosa Gómez, magister en Derecho Administrativo de la Universidad Simón Bolívar para que asuma las horas del profesor Guillermo.

Asimismo, el Dr. Renato de Silvestri propone la Hoja de Vida de Laura Ortega quien es egresada de la Universidad del Atlántico.

Teniendo en cuenta las dos postulaciones se dispone a realizar la votación de la siguiente manera: José Francisco, Arif Andrade, Renato de Silvestri y Jairo Contreras dan su voto favorable a Laura Ortega. La representante Karina Ferrer da su voto favorable a Harold Torregrosa.

De acuerdo al resultado de la votación se procede a vincular a Laura Ortega como docente catedrática, se procede asignar las siguientes asignaturas:

LAURA STAVE ORTEGA C.C. No. 1.050.037.153	
ASIGNATURA	GRUPO
Derecho Constitucional General	5
Derecho Constitucional Colombiano I	5
Constitución Colombiana	1

Decisión: Aprobado por unanimidad.

9. Asignación evaluadores solicitud ascenso profesor John Marlon Martínez.

La presidente de este colegiado, procede a rendir informe respecto a la designación de los Pares evaluadores del trabajo de investigación del docente John Marlon Martínez, manifiesta que a la fecha solo tiene elegido un jurado que cumpla con los requisitos exigidos en el estatuto docente. Por ello solicita a este organismo conceder 5 días de prórroga para la asignación de los dos jurados restantes.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

ACTA DE REUNIÓN

10. Asuntos Estudiantiles

I. Autorización de grado

El egresado Gustavo Adolfo Rodríguez Serrano, quien termino académicamente en el año 2015, manifiesta a este organismo que no ha finiquitado su grado ha tenido problemas familiares para la ejecución del mismo, aduce que su madre se encuentra en un estado delicado de salud por lo que requiere atención especial.

Por lo anterior, se aprueba la solicitud del interesado teniendo de acuerdo lo establecido en el artículo 100 Numeral 3° del estatuto estudiantil.

Decisión: Aprobador por unanimidad.

Propuesta y varios

El Representante de los grupos de trabajos el Dr. Jairo Contreras, presenta solicitud de aval y visto Bueno, para la aprobación del libro "Política, Derecho y Administración Pública. Elementos para el Análisis de la Política Territorial" realizado por los Doctores Jorge Luis Restrepo Pimienta, Manotas y Carlos Guzmán.

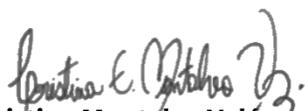
Decisión: se aprueba ad referéndum al cumplimiento de los requisitos.

Propuestas y Varios

El representante de los Profesores el Dr. José francisco Márquez, manifiesta su inconformismo en relación a la solicitud de vicerrectoría de docencia en virtud de la verificación del cumplimiento de los contenidos programáticos del Programa Académico (SYLLABUS) por parte de los coordinadores de Área. Su incordio obedece a que no se estableció un término adecuado para la elaboración del informe. Asimismo, aduce que en lo referente a las evidencias debería mas claro a que tipo de evidencias se refiere para la verificación del cumplimiento de los contenidos programáticos.

Decisión: por unanimidad se procede a remitir a vicerrectoría de Docencia.

Firmas:



Cristina Montalvo Velásquez
Presidente Consejo de Facultad



Arif Andrade Arroyo
Coordinador Académico



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-DO-016

VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN


Karina Andrea Ferrer
Representante de los Estudiantes


Jairo Contreras Capella
Representante de los grupos


Renato de Silvestri Saade
Representante de los grupos de Trabajo


José Francisco Márquez
Representantes de los profesores